



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Coordinación General de Delegaciones Delegación Nayarit

Of. CEAV/CGD/NAY/2016. Tepic, Nayarit, 20 de abril de 2016.

Dr. Luis Raúl González Pérez.Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Presente.

000011

Por medio del presente escrito comparezco con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2 fracción I, 7 fracciones I a III, 10, 12 fracción XIII, 42, 43, 120 fracciones III, X y XII, 125 fracción I, III y 169 fracciones I y II de la Ley General de Víctimas y demás relativos, señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Calle Encino, número 11, esquina con Avenida Jacarandas, de la colonia San Juan en Tepic Nayarit, autorizando para efectos de recibirlas a los profesionistas licenciados en derecho esta delegación mediante la cual el Comparto en atención a la carta recibida en esta delegación mediante la cual el Comparto en acentra recluida en el Centro Federal de Readaptación Social número 4, en Tepic, Nayarit (en adelante "Centro Penitenciario") quien refiere haber sufrido en agravio de su persona probables hechos constitutivos del delito de tortura.

Hechos:

A efecto de dar cumplimiento a la petición del C. personal de esta Unidad Administrativa, se trasladó al Centro Penitenciario, la cual en entrevista manifestó su interés en presentar una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que Usted dignamente representa, ya que considera que fueron violentados sus derechos fundamentales al momento de ser aprehendidos por elementos de la Policía Federal destacamentados en el Estado de Guerrero.

En particular manifestó e "Siendo aproximadamente de 5:00 a 6:00 pm del día 14 de octubre de 2014, tomando la última clase de adiestramiento militar nos indicaron que nos formáramos todos los policías que estábamos tomando el curso en Masiaquiagua Tlaxcala, así mismo me formé y dijo el comandante militar (digo comandante porque yo no sé de rangos), dijo: El que escuche su nombre pase al frente, en eso yo escuche mi nombre y salí al frente y me ordenó que me subiera al vehículo militar y yo obedecí, así mismo me trasladaron al Quinto Regimiento de Caballería, a lo que el comandante militar me entregó a unos oficiales de la Policía Federal Ministerial ya que así se identificaron y leyó un papel donde dijo que traían una orden de localización y presentación para rendir una declaración voluntaria, que así





COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Coordinación General de Delegaciones Delegación Nayarit

como me iban a llevar me iban a regresar para que yo terminara mi curso y dijo que nada masíbamos a Tlaxcala a declarar y me pidió que le entregara mis pertenencias, le dije que me diera permiso de hacer una llamada a mi familia y dijo: Al rato la haces, y me quitó mi celular y lo depositó en mis pertenencias, después me pasaron a un consultorio médico ahí en el Quinto Regimiento de Caballería en Tlaxcala donde una doctora militar me hizo un examen físico, así mismo cuando me-terminó de checar la doctora llegó un General (digo General porque así se identificó), y dijo: No se preocupen ustedes, ya leí el documento y no van detenidos, nomás van a declarar y regresar para terminar el curso que empezaron, en ese momento me sacaron del consultorio y me ordenaron los Oficiales de la Policía Federal Ministerial que abordara una camioneta blanca doble cabina con caja, sin razón social, ya estando dentro de la camioneta un oficial me dijo: Voy a esposarte por seguridad, tu sabes no, así me dijo el oficial y me esposo con las manos enfrente, en ese momento salimos de Quinto Regimiento de Caballería, así mismo vi que en frente de la camioneta donde yo iba también iba una unidad militar escoltándonos, así mismo viendo por el parabrisas y leyendo los letreros, miré que íbamos con rumbo a la <u>Ciudad</u> de México, llegamos a un edificio que la entrada es un portón grande y estaba un vigilante que abre el portón grande y la unidad militar iba a ingresar pero no los dejaron entrar, ya que el que iba como copiloto les dijo: Ustedes ya hasta aquí nos dejan y nosotros nos hacemos cargo, y ya no entraron los militares y dijo el copiloto al chofer: No saben estos pendejos que no deben entrar aquí. Cuando ingresamos por el portón vi un estacionamiento a mano derecha y un edificio a mano izquierda donde afuera del edificio había mucha gente de civil encapuchada y gente que traía traje encapuchada, en ese momento me dijo el chofer: Agacha tu cabeza, y después me sacó de la camioneta una persona encapuchada y me llevó en frente de una pared y me ordenó que no levantara la cabeza, después dijo una persona: Cuando escuchen su nombre se van parando, cuando escuche mi nombre ya que fui el ultimo me quitaron las esposas y me dijeron que pusiera mis manos hacia atrás y mi cabeza hacia abajo agachado y me hicieron que hacia dentro del edificio y me tomaron las manos hacia atrás y con la cabeza agachada y al llegar a un cuarto o una oficina cuando se abrió la puerta una persona me recibió con una patada en el estómago y en ese momento caí al suelo porque me faltaba el aire, después nuevamente me agarraron de las manos hacia atrás y me hincaron y en ese momento me pusieron una bolsa de plástico transparente en mi cabeza tratando de quitarme el poco aire que alcanzaba a tener y me pegaban en mis oídos con las manos extendidas y cuando vieron que casi me desmayaba me quitaban la bolsa y me hacían preguntas que a donde estaban los muchachos a lo que yo contestaba que no sabía nada de lo que me estaban preguntando y cada vez que les decía que no sabía nada mevolvían a poner la bolsa en mi cabeza y me agarraban las manos hacia atrás y pegaban en mis oídos, así fue varias veces que me hicieron lo mismo, no sé cuánto tiempo pasó hasta que llegó otra-persona y me dijo: Dime hijo de tu puta madre donde están los muchachos!, yo le contestaba lo mismo, que no sabía de lo que me hablaba y de nuevo me ponían la bolsa en la cabeza hasta quitarme el aire y después me la quitaban y me dijo: Quieres que valla por tu esposa y tus hijos, a tu esposa me la voy a coger aquí enfrente de ti hasta que me digas donde están los muchachos y a tu hijo te lo voy a quitar y se lo voy a dar al DIF para que ya no los veas más!, y yo le dije que no sabía nada y de nuevo me ponían la bolsa y me pegaban en mis oídos y después de eso me volvió à preguntar que cual eran mis funciones en la Policía Municipal de Iguala y que grado tenía y que







Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Coordinación General de Delegaciones Delegación Nayarit

entrevista previa con quien debió haber sido mi defensor de oficio ya que el no estuvo al momenta de rendir mi declaración en relación a los hechos que se me imputan, también quiero comentar que estuve incomunicado más de treinta horas y fueron violados mis derechos humanos al recibir tortura y lesiones de parte de la gente que me golpearon en el edificio que desconozco y que los policías Federales me entregaron; También hay violación al debido proceso legal, no hay defensa legal, técnica y adecuada desde hace más de un año, no hay justicia pronta y expedita, no trabajé ese día, por lo tanto no cometí ningún delito que me imputan, me suspendieron mi sueldo, tengo pruebas de toda mi inocencia y se las puede proporcionar el Lic.

Quiero mencionar que por los golpes que me dieron quedé con desviación de mi mandíbula y dolores de oído y de cabeza por los golpes resistidos por la gente civil donde los oficiales de la Policía Federal Ministerial me entregaron y hago responsables a los oficiales que fueron por mí de lo que le pase a mi familia y a mí por las amenazas."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos citados al inicio del presente escrito, téngaseme por presentado formalmente el escrito de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidos en agravio del

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

A TENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

De reares and area



•° 000756

000739

397

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL VI REGIÓN MILITAR. 23/a. ZONA MILITAR. 5/0 R.C.M. Y E.M.C.M. A STORY

EN LA PLAN BE MAZAQUIAHUAC, TLAX., 19:30 HORAS, DEL DÍA CATORCE DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL MEDICO QUE SUSCRIBE.
PERTENECIEN PERA QUINTO REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO Y ESCUELA
MILITAR DE CACALLERÍA MOTORIZADA, DEL QUE ES COMANDANTE Y DIRECTOR EL CIUDADANO CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR

IL DE LA RET!

CERTIFICA:

EXPECTION AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF T SEGÚN RECONOCIMIENTO MEDICO PRACTICADO EN ESTA HORA Y FECHA AL EIUDADANO G MUNICIPAL DE IGUALA GRO. DE PERTENECIENTE A LA POLICIA DE EDAD, ORIGINARIO DE GRO. CON DOMICILIO EN COIS LO ENCONTRO

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR CHANTEN EXPLOR SKILENCH.

WALLEY TO BE A STATE OF 4 DECIESTION

SIGNOS STALES (PRESIÓN ARTERIAL 122/76 MMHG, FRECUENCIA RESPITATION RECUENCIA CARDIACA 93/MIN, TEMPERATURA 37.0 GRADOS GENTIGRADOS)

2. ESTATUBE ALPA MAISI PESO 84 KGS, COMPLEXIÓN ROBUSTA.

3. PIEL PREBENDA TATUAJE A BLANCO Y NEGRO DE APROXIMADAMENTE 15 CMS. THE TRANSA MUERTE, EN REGION DEL TOIDEA DE BRAZO

4. CABEZA CRÂNEO NORMODEFALO SIN ENDO NI EXOSOSTOSIS CON MEMBRANAS TIMPÁNICAS INTEGRAS, CONDUCTOS AUDITIVOS EXTERNOS PERMEABLES, SIN SECRECIONES ANORMALES NI DATOS DE OTORRAGIA. CARA CON AGUDEZA VISUAL 20120 EN AMBOS OJOS. SIN PRESENCIA DE MOVIMIENTOS ANORMALES GLOBOS OCULARES CON CONJUNTIVAS EUREMICAS, FONDO DE DIO SIN DATOS ANORMALES; PUPILAS ISOCORICAS Y NORMOREFLETICAS SIN ALTERACIONES; NARIZ SIN DATOS DE DESVIACIÓN SEPTAL NI DE FRACTURA DE LOS HUESOS PROPIOS DE LA NARIZ MUCOSA NASAL EUEEMICA SIN SECRECIONES ANORMALES EN AMBAS NARINAS; CAVIDAD OBAL CON MUCOSA Y LABIOS EUREMICOS, SIN SOLUDIONES DE CONTINUIDAD, PIEZAS DENTARIAS INTEGRAS.

5. CUELLO: SIN DEFORMIDADES ARCOS DE MOVIMIENTOS NORMALES, TRÁQUEA CENTRAL, TIROIDES NO PALPABLE, SIN MASAS PALPABLES NI PULSOS CAROTIDEOS PALPABLES SIN

ALTERACIONES.

6. TORAX: ALTERACIONES CARDIORRESPIRATORIAS. VENTILATORIA NORMAL, BARRILLA COSTAL Y CLAVICULAS INTEGRAS. CINÉTICA CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS

7. ABDOMEN: GEOBOSO CON PANICULO ADIPOSO ABULTADO, CICATRICES NI CAMBIOS DE COLORACION BLANDO, DEPRESIBLE SIN PUNTOS DOLL COSOS NI MASAS PALPABLES, VISCEROMEGALIAS, SIN ORIFICIOS HERNIARIOS. SIN DATOS DE SIN DATOS DE CIRCULACIÓN TODLATERAL. DE IRRITACIÓN SIGNOS PERITONEAL NEGATIVOS, RUIDAS INTESTINALES PRESENTES Y SIN ALTERACIONES.

NEGATIVOS, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES Y SIN ALTERACIONES.

8. APARATO GENTICURINARIO: PENE NORMAL A LA EDAD. TESTÍCULOS PRESENTES Y INC. MALES, SIN PUNTOS DOLOPOSOS. VELLO PÚBICO DE DISTRIBUCION NORMAL PARA LA EDAD Y SIN OLE BRINÉ NORMAL, REGIÓN ANAL NORMAL Y ESTINTER ANAL SIN ALTERACIONES.

9. APARATO MUSCULO ESQUELETICO: EXTREMIDADES SIMÉTRICAS SIN DEFORMIDADES, ARCOS DE MOVIMIENTOS CONSERVADOS PULISOS ARTERIALES. DISTALES PRESENTES, REPUSIOS OSTEOTENCINOSOS. SENSIBILIDADE Y FUERZA MUSCULAR SIN DATOS ANORMALES. PRESENTA UN HEMATOMA ANTINGUO EN PRIMER ORTEJO DEL PIE IZQUIESTO DE 10. SISTEMA NERVIOSO: MARCHA. Y ESTACIONED DE PIERT ORBITALES.

10. SISTEMA NERVIOSO MARCHA ESTACIONED DE PIERTA RIGALES.
SENSIBILIDAD REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS V FUERZA MUSICULAR
CONSERVADAS, SIGNOS MENÍNGEOS NEGATIVOS SIN DATOS SE GERICIT
NEUROLÓGICO, GLASGOW DE 15. NEUROLÓGIGO, GLASGOW DE 15. HOPE NO LOGICO DE SO

B. EXAMEN MENTAL

* & . t.

ORIENTADO EN TIEMPO, ESPACIO Y PERSONAL CAPRONAD DE CALCULO Y ABSTRACCIONEDE ACUERDO A LA EDAD Y NIVER COLTURAL, MEMORIA ANTEROGRADA Y RETROGRADA CONSERVADAS.

FADCURADURIA GE

OPINIÓN DEL MEDICO. C.

SUBPROCURADU INVESTIGACION HABIENDO CONCLUIDO LA PRESENTE VALORACIÓN MEDIOS A LAS 1945 HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MEDIOS A LAS 1945 HORAS CON LOS DATOS ANTES DESCRITOS SE OPINA QUE EL PRESENTE CASO NO CORRESPONDE A POSIBLE TORTURA

CAMPO MILITAR No. 23-B, MAZAQUIAHUAC, TLAX. A 14 DE OCTUBRE DEL 2014.

LA C, CAPITÁN PRIMERO AUXILIAR MEDICO CIRCUANO

(FIRMA)

TESTIGOS

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL SUB OFICIAL

TENIENTE DE IN

TI

PGR.

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial

Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la PFM en el Estado de Tlaxcala
De oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TLAX/MM/2448/2014.

México, D.F. a 14 de Octubre de 2014 "2014 Año de Octavio Paz"

Asunto. Se cumple parcialmente Localización y Presentación.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRIPTAR UEIDMS DE LA SEIDO

P receipment

PROCURADIRIA GENERAL DE LA PAUDUR PARTE DE LA CALLES DE LA CALLE DEL CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE DE LA CALLE DEL CALLE DE LA CALLE DE LA

r el cual solicità la BUSQUEDA, LOCALIZACIÓN, DETENCIÓN VORRESENTACIÓN de resonas de nombre:

a) s (a) ELC (CM) (C)

νο (a).

AP/PGR/SIEDO/UEIDNIS/81/5/2014 por la sue informance este de la considera de la

Que por medio del présente se del parcial compliniento a la ordenado por usted localizando a las personas que se enumerar la continuación en las displacaciones del 5°. Regimiento de caballería ubicado en rias instalaciones del 5°. Mazagujanuac, Tiaxe a la personas que se encontabrar en un programa de adjestramiento en dichas instalaciones: siendo esta de se encontabrar en un programa de adjestramiento en

A MOXA SOLUTION (a) EL TAXCO (a

VIEJITAS O TEMMATA

Personas ante quienesnos presentantes de informando es que esta replies entación. Social de la detención de la entación de la detención de la entación de la detención y presentación, al encontrarse elacionados en la comissión de los delitos de Violación a la Ley General para Prevenir y Sanconas los delitos en Materia de Septesno que motivaran el inicio de la indigitadoria PGR/SEIDO/UEIDI/S/816/2014 manifestándo es en momento del mandamiento ministeria que pesa en suportrar

No omito manifestaria ested domas personas anteriormente descritas fueron recibidas por los suscritos aproximadamente alas 23.30 horas del diarde la fecha.

Se anexa certificado médico original, copia de las identificaciones y pertenencias de los que se dejaran a su entera disposición mismos que se relacionan a continuación:

Av. Instituto Politicenico Nacional No. 48, Col. San Diego Metepec, Tlaxcala

O CONCADURIA GUNTRAL DU LA IGPUNITA

地震のようがなり

MATA LANGORITY

Agencia de Investigación Criminal

Policía Federal Ministerial 356

Unidad Administrativa que Integra la Organización

Regional de la PFM en el Estado de Tlaxcala

Nº. De oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TLAX/MM/2448/2014.

- de 28 años de edad a quien le fue asegurado una billetera de color cafe, la cual en su interior contiene una tarjeta bancaria de la sucursal BBVA-Bancomer numero 4152313032940780 (indicio 1), identificación que acredita a Edgar da compegolicía municipal preventivo adscrito a la Secretaria de Seguridad Pública Civil Municipal, folio 05614 (indicio 2), una identificación expedida por el Instituto caral, credencial para votar con fotografía folio 0000151588673 a nombre del citado da (indicio 3), \$900.00 en moneda nacional así como \$37.00 en moneda nacional 逆 (Indicio 4)
- de 38 años de edad a quien le fue asegurado un telérono e la marca Samsung de color blanco con cámara, (indicio 5) identificación oficial Miles Residuação Alejandro Mota Román como policía primero de la policía municipal oreventa de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal del Ayuntamiento de Iguala Guerrero con número de folio 05534 (indicio 6), licencia de conducir a nombre del citado Mota Roman con púnero de folio 612 expedida por el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero (indicio 7), así como una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, credencial para votar con fotografía folio 0000089857138 a nombre del citado Mota Román, (indicio 8) suna billetera de color paré la cual contiene en su interior un billete de \$100.00 monedamacienal, numerario que es identificado como (indicio 9)
- una bolsa tipo, cangurela colo negio la qual controle en su interior una billetera con diversos papeles así como: una licensia de conducir humero de illo 3700 e cedira por el Gobierno del Estado de Guerrero a favor del pertado (indicio 10) de lettoro celular de la sucursa Banamex numero 5256784729606594 [Indicio 11) un rejetoro celular de la marca disatel con cámara y bateria color negro protección del passisol ambos de color negro (indicio 12) una folio 0000077560854 a nombre del citaro nacional, oregencial para votar con fotografía color negro (indicio 1) así como una nemora nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nemora nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nemora nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nemora nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nemora nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nemora nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nicrosolo de color negro (indicio 1) así como una nicrosolo per la controlo de sim 8952020613274172220E H.A. (indicio 13) un controlo de la marca teleci con número de sim 8952020613274172220E H.A. (indicio 13) billete por lacamitidad de 500.00 pesos moneda nacional inaccionaria, nicrocario, que es \$50.00 pesos asi somo \$33 00 identificado como (indició20) pesos moneda haconal fraccionaria, numerario que es
- asegurada en anochila tipo cangurera color negro la ettali contiene en su interior una libreta de color rosa cuade no profesional con diversas, anotaciones (indicio 21), un telefono celular con cámara, en color degra con orillas mejalicas (indicio 22) ricencia desconducir a nombre del citado con número de especida por el Cabierna del Estado de Guerrero, (indicio 23) identificacion expedida por el anstituto. Federal Electoral a nombre del citado (indicio 24) así como una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, ciedencial para votar com totografía como del citado (indicia 25) un cargador de la marca. Samsung, billetera tipo piel en color verde la cual contiene en su interior ciaco dofares americanos así como la cantidad de. \$2,795.00 pesos moneda nacional, numerario que es identificado como (indicio 26).

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 48, Col. San Diego Metepec, Tlaxcala Fel.: (246)46 5 22 33 Fax. 46 5 22 43 New w.nar.20b.mx





Agencia de Investigación Criminal

Policía Federal Ministerial

Unidad Administrativa que Integra la Organización

Regional de la PFM en el Estado de Tlaxcala

N°. De oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TLAX/M. 2014.

folio 0000095001034 a nombre del citado Enrique Pérez Carreto (indicio 49), unos lentes de aumento de la marca Chilli Beans y un estuche para anteojos de color negro.

billetera en color negro da cual contiene en su interior dos billetes por la cantidad de \$70.00, \$4.00 en moneda nacional numerario identificado como (indicio 50), licencia de conducir a nombre del ditado Pérez Carreto con número de folio MAR124453 expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, (indicio 51) una identificación oficial de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal de Iguala Guerrero, folio 05550 a nombre del citado Pérez Carreto, (indicio 52) un telérgno color fiusha con cámara, cubierta de plástico color rojo, de la marca Nokia (indicio 53) así como una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, credencial para votar con fotografía folio 0000137417051 a nombre del citado Oscar Augusto Pérez Carreto, (indicio 54).

rma para lo que ha bien tenga

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 48, Col. San Diego Metepec, Tlaxcala Fel.: (246)46 5 22 33 Fax. 46 5 22 43 www.pgr.gob.mx



EXPEDIENTE CNDH/1/2016/5273/Q

0000025

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREVISTA CON LOS AGRAVIADOS
Y

EN LAS INSTALACIONES DEL CEFERESO
N° 4, EN TEPIC, NAYARIT.

En Tepic, Nayarit, siendo las 10:00 horas del 18 de julio de 2016, Visitadora Adjunta de la Primera Visitadora Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de 29 de junio de mil novecientos noventa y dos; así como 105 Y 11 Interno.————————————————————————————————————	duría de la Comisiór e la Federación del·día 11 de su Reglamento
Que a fin de atender adecuadamente la queja presentada por e Delegado en Nayarit de la Comisión Ejecutiva de A día y la hora señaladas, la suscrita en compañía de la Doctora de esta Comisión Nacional nos constituimos en las instalaciones o Readaptación Social número 4, ubicado en El Rincón, C.P. 63502 aplicar la Opinión Médica y Psicológica especializada para Casos o Maltrato, en donde se nos permitió entrevistar a señores Fuentes Pineda y Oscar Augusto Pérez Carreto———————————————————————————————————	Atención a Víctimas, el as visitadoras adjuntas del Centro Federal de 2, Tepic, Nayarit, para de Posible Tortura y/o

EN CEFERESO N° 4 DE TEPIC NAYARIT A 18 DE JULIO DE 2016

Al respecto se hizo saber a los agraviados la queja presentada a su favor por el Lic.

Por lo que se les preguntó si era su deseo ratificarla y expresar las circunstancias por las que fueron detenidos a lo que respondieron afirmativamente. Acto seguido se llamó a Héctor Aguilar Ávalos quien precisó:

QUE SU NOMBRE COMPLETO ES DE AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DE GONTO DE LIBERTAD, ORIGINARIO DE LIBERTAD, QUE SU NIVEL DE ESCOLARIDAD ES QUE ANTES DE SER DETENIDO TENÍA SU DOMICILIO EN QUE DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SE DESEMPEÑO COMO GONTO GONTO

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México. Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400 www.cndh.mx



-

EN MEXICO D.F. 19 DE JULIO DE 2016 A LAS 11:A.M.

AL TERCER-INTERNO DE NOMBRE SE LE PREGUNTÓ SI ERA SU DESEO RATIFICAR LA QUEJA Y EXPRESAR LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE FUE DETENIDO A LO QUE RESPONDIÓ AFIRMATIVAMENTE Y PRECISÓ:

QUE SU NOMBRE ERA SON DOMICILIO EN CON COLONIA C.P. SCOLARIDAD

CREDENCIA

CREE QUE LA QUEJA LA PUSO UN ABOGADO PERO NO SABE BIEN O UN AMIGO A ÉL SOLO LE DIJERON QUE IBAN A PONER UNA QUEJA. FUMA POCO DESDE LOS TOMA OCACIONALMENTE CERVEZA.

NARRACIÓN DE HECHOS:

REFIRIÓ QUE EL DÍA EL 14 DE OCTUBRE APROX A LAS 6 P.M. ESTANDO EN UN CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN EL CAMPO MILITAR EL 5° 0 6° NOS DIJERON QUE NOS FORMÁRAMOS Y UN COMANDANTE POR PARTE DE LOS MILITARES DIJO QUE IBA A PASAR UNA LISTA DE PERSONAL Y QUE EL QUE ESCUCHARA SU NOMBRE PASARA AL FRENTE Y PASARON MUCHOS COMPAÑEROS Y YO FUI EL ULTIMO QUE NOMBRARON Y ME DIJERON QUE ABORADARA UNA UNIDAD MILITAR

CUADRADA E IBAN 10 DE SUS COMPAÑEROS Y 6 MILITARES EN DIFERENTES MILITARES Y FUERON AL 5° REGIMIENTO DE CABALLERÍA AHÍ EL COMANDANTE QUE PASÓ LA LISTA LOS ENTREGÓ CON UNOS POLICIÁS FEDERALES MINISTERIALES Y MANIFESTARON QUE TRAÍN UNA ORDEN DE PRESENTACIÓN PARA RENDIR UNA DECLARARCIÓN VOLUNTARIA Y LES PIDIERON SUS PERTENENCIAS Y LE DIJE A ALGUEIN QUE PODÍA LLAMARA POR TELÉFONO Y LE DIJERON QUENO SE PREOCUPARA QUE SOLO IBAN Y VENÍAN QUE NO SE IBAN A TARDAR, DESPUES LO INGRESARON CON LOS DOCTORES PARA QUE LOS CHECARAN ERA UNA DOCTORA MILITAR LE QUITÓ LA ROPA Y LO CHECÓ TODO NOS SACARON A LA SALA Y LLEGÓ UN SEÑOR ALTO CORONEL Y LE DIJO NO TE PREOCUPES TE VAS A IR A TERMINAR TU CURSO Y DESPUES LO SACARON DE AHÍ COMO ENTRE 10 Y 11 DE LA NOCHE, NO COMIERON NADA Y LE DIJIRON QUE ABORADARA UNA CAMIONETA BLANCA DOBLE CABINA Y LO ESPOSARON SIN RAZÓN SOCIAL IBA LEODAN Y TRES POLICIÁS FEDERALES MINISTERIALES SALIERON DEL 5° REGIMIENTO Y PASARON LA CASETA IBA ESPOSADO AL FRENTE SENTADO IBAN UNIDADES MILITARES UNA ADELANTE Y UNA ATRÁZ ENTONCES LLEGARON A LA CIUDAD DE MEXICO DONDE LLEGARON A UN EDIFICIO Y LA UNIDAD MILITAR NO PUDO ENTRAR Y SE FUERON EL COPILOTO DIJO YA ESTOS PENDEJOS NO DEBEN ENTRAR AQUÍ. VIO MUCHA GENETE



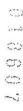


LO SUBEN UNA CAMIONETA CUDRDA UNIDAD DE POLICÍAS FEDERAL E IBAN MUCHAS PERSONAS Y LES DICEN QUE AL SUELO Y SE DIRIGEN AL AEROPUERTO Y LOS SUBEN A UN AVIÓN QUE NO VIÓ Y NO SINTIÓ NADA. SE BAJÓ DEO AVIÓN Y TOMÓ UN CAMIÓN Y LOS TRAÍN COMO ANIMALES Y LOS INSULTABAN LLEGARON AL CEFERESO Y SE BAJARON LE HICIERON EXÁMENES LO REVISARON TODO LE DIERON ROPA Y LO CHECARON DECLARÓ QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECIR. SE ANEXA PARTIDA JURÍDICA, TÉRMINO CONSTITUCIONAL, ESTUDIO DE PERSONALIDAD Y EXPEDIENTE MÉDICO DE LOS AGRAVIADOS. HAGO CONSTAR LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DOY FE.



Visitadora Adjunta.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos



0000 CNDH/1/2015/4087/R

> DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN

Boulevard Adolfo López Mateos No. 101, Colonia Tizapán, C.P. 01090, Delegación. Álvaro Obregón, México, D.F.; con números telefónicos (0155) 5346 0696 y 01800 0085 40000, y su titular es el licenciado César Alejandro Chávez Flores.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 12 y 99 de su Reglamento Interno.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, toda la información en posesión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes.

Los datos personales que la CNDH reciba de usted serán manejados con fines exclusivamente de identificación y se les dará un tratamiento confidencial.

Finalmente, se le comunica que esta Comisión Nacional queda a sus órdenes para brindarle la atención que se merece, de así requerirlo en lo futuro.

Atentamente
El Director General

Lic Fortino Delgado Carrillo

C.c.p.

AMB/MO

Lic. Luis Raúl González Pérez. Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lic. César Alejandro Chávez Flores. Visitador General de la Procuraduja General de la República

Lic Ismael/Eslava Pérez. Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Expediente



EXPEDIENTE ON BUILDING

. . .

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREVISTA CON LOS AGRAVIADOS

EN LAS INSTALACIONES DEL CEFERESO

N° 4, EN TEPIC, NAYARIT.

En Tepic, Nayarit, siendo las 10:00 horas del 18 de julio de 2016, la suscrita Claudia del Wisitadora Adjunta de la Primera Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 29 de junio de mil novecientos noventa y dos; así como 105 Y 111 de su Reglamento Interno .--

---CERTIFICO-

Que a fin de atender adecuadamente la queja presentada por el Lic. Delegado en Nayarit de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el día y la hora señaladas, la suscrita en compañía de la Doctora

y la licenciada todas visitadoras adjuntas de esta Comisión Nacional nos constituimos en las instalaciones del Centro Federal de Readaptación Social número 4, ubicado en El Rincón, C.P. 63502, Tepic, Nayarit, para aplicar la Opinión Médica y Psicológica especializada para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, en donde se nos permitió entrevistar a señores

EN CEFERESO N° 4 DE TEPIC NAYARIT À 18 DE JULIO DE 2016

Al respecto se hizo saber a los agraviados la queja presentada a su favor por el Lic-

Por lo que se les preguntó si era su deseo ratificarla y expresar las circunstancias por las que fueron detenidos a lo que respondieron afirmativamente. Acto seguido se llamó a quien precisó:

QUE SU NOMBRE COMPLETO ES DE 39 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL 13 DE ABRIL 1977, CASADO, ORIGINARIO DE LIBERTAD, TABASCO, QUE SU NIVEL DE ESCOLARIDAD ES SECUNDARIA, QUE ANTES DE SER DETENIDO TENÍA SU DOMICILIO EN ESTACIÓN DE FERROCARRIL SECCIÓN 20, COLONIA CENTRO, IGUALA, QUE DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SE DESEMPEÑÓ COMO POLICÍA MUNICIPAL, CON INSTRUCCIÓN CATÓLICA, HABLA





MÉXICO ESPAÑOL Y SUS SOBRENOMBRES SON EL CHOMPETAS O EL CHOMO. AGREGÓ QUE ES ALÉRGICO A ALGUNOS MEDICAMENTOS, NO TOMA, NO FUMA Y EMPEZÓ A TOMAR A LOS 23 AÑOS Y SOLO LO HACE EL FIN DE AÑO.

NARRACIÓN DE HECHOS:

DESCRIBIÓ QUE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NO TRABAJÓ Y SE FUE A SU CASA EN IGUALA, COMO A LAS 8:20 A.M. LLEGÓ CON SU ESPOSA SE BAÑÓ ALMORZÓ Y SE ACOSTÓ A DORMIR Y DESPERTÓ COMO A LAS 4 P.M. ESTUVO CONVIVIENDO CON LA FAMIILIA. COMO A LAS 5:40 SALIERON DE LA CASA TOMARON UN TAXI Y SE FUERON AL CENTRO A GALERIAS A COMER COMO HASTA LAS 9 PM. TOMÓ OTRO TAXI Y SE FUERON A LA CASA LLEGARON SE BAÑARON Y SE DURMIERON.

EL <u>27 DE SEP SE</u> FUE A TRABAJAR Y CUANDO LLEGÓ A LA COMANDANCIA QUE ERAN 7:40 ESTABA LA POLICÍA MINISTERIAL Y ESTATAL EN CAMIONETAS, SE DETUVO FRENTE A LA COMANDANCIA Y UN POLICÍA SE LE ACERCÓ DICIÉNDOLE QUE TENÍAN QUE TRASLADARSE A LAS INSTALACIONES DE LA CRAPOL POLICÍA DEL ESTADO PORQUE IBA "HABER LISTA Y REVISTA" DE TODO EL EQUIPO POR LO QUE SE SUBIÓ A UNA PATRULLA DE LA POLICÍA MUNICIPAL

QUE JUNTO CON ÉL LLEGÓ TODO EL TURNO QUE HABÍA TRABAJADO EL DÍA 26 DE SEP. 2014, LOS FORMARON Y SALIERON UNOS SEÑORES VESTIDOS DE CIVILES, A LA ENTRADA HABÍA POLICÍAS A LOS QUE LES ENTREGABAN UNA FORNITURA (CINTURÓN). ESTUVIERON TODO EL DÍA FORMADOS HASTALAS 9 DE LA NOCHE; NO LOS DEJÁBAN SALIR A COMPRAR NADA, A LAS 6 DE LA TÂRDE LES LLEVARON UNAS TORTAS Y AGUA PODÍAN IR AL SANITARIO.

DE REPENTE LES DIJERON QUE SE RETIRARAN Y QUE NO IBAN A TRABAJAR.

POSTERIORMENTE, EN OCTUBRE SIN SABER QUE DÍA, LES AVISARON QUE IBA A VER UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN TLAXCALA Y EL 7 DE OCTUBRE SUPO QUE HABÍA ENFRENTAMIENTOS ENTRE LA POLICÍA Y ESTUDIANTES (NO ESPECIFICÓ QUE POLICÍA)

AGREGÓ QUE EL 8 DE OCTUBRÉ LES DIJERON POR MEDIO DE RADIO QUE TENÍAN QUE PRESENTARSE PARA IRSE A TLAXCALA A UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN. ESE DÍA LOS TRASLADARON A TLAXACALA EN 5 AUTOBUSES PARTICULARES, IBAN FEDERALES Y MILITARES ESCOLTÁNDOLOS HASTA TLAXCALA AL CAMPO DE ADIESTRANIENTO 6ª REGIÓN MILITAR; LLEGARON ENTRE 10 y 11 DE LA NOCHE LOS FORMARON, LES PASARON LISTA Y LOS ACOMODARON EN UNAS CASITAS, LES DIERON DE CENAR Y LES DIJERON QUE PODÍAN DESCANSAR, PORQUE AL DÍA SIGUIENTE ERAN LOS EXÁMENES MÉDICOS PARA VER SI ESTABAN APTOS.

EL DÍA 14 DE OCTUBRE LO ENVIARON A UNA SALA ESTUDIO CON MUCHOS (30) DONDE ALMORZARON Y ESTANDO AHÍ LLEGÓ EL SUBCOMANDANTE 6a REGIÓN



· 000027

LISTA, AL QUE NOMBRE SE SUBE A LOS VEHICULOS OFICIALES MILITARES Y LOS BAJARON AL 5° REGIMIENTO, DONDE LOS ESPERABAN POLICÍAS FEDERALES MINISTERIALES Y HABÍA 10 PERSONAS QUE DIJERON QUE ERAN POLICÍAS MINISTERIALES POR LO QUE DECLARARÍAN VOLUNTARIAMENTE LO QUE HABÍA OCURRIDO EL 26 DE SEPTIEMBRE CON LOS ESTUDIANTES.

POR ORDEN SUPERIOR LE QUITARON SUS PERTENENCIAS; UNA BOLSA NEGRA, TELÉFONO, CARTERA CON \$ 2,300.00 (QUE ECHÓ EN UNA BOLSA) Y LO INCOMUNICARON; YA ESTABA EN TLAXCALA Y ÉL PREGUNTÓ PO NOS QUITAN NUESTRAS COSAS Y LE DIJERON QUE POR SEGURIDAD.

UN MILITAR SE ACERCÓ Y LES MENCIONÓ QUE LES IBAN HACER UN CERTIFICADO MÉDICO EL ÁREA DE SANIDAD MILITAR Y PERSONAS DE SEXO FEMENINO MILITARES. ENTONCES UNA MUJER DIJO SOY MAYOR MILITAR MÉDICO Y LES VÒY HACER UN CERTIFICADO MÉDICO, LES PRACTICARON EL EXÁMEN MÉDICO. LA DOCTORA LE DIJO DESVISTASE TODO, LO REVISÓ BIEN MUY BIEN Y NO TENÍA LESIONES Y FUE UNO DE LOS ÚLTIMOS. DIJO QUE SOLO HABÍA QUE FIRMAR LOS CERTIFICADOS CON 2 TESTIGOS UN MILITAR Y UN MINISTERIAL. YA ERAN COMO LAS 10 U 11 DE LA NOCHE CUANDO LOS SUBIERON A CARROS CIVILES BLANCOS Y OSCUROS, 7 GENTES EN UN COCHE Y CAMIONETAS LARGAS DONDE LES DIJERON VAMOS A LA JUDICATURA HACER LA DECLARACIÓN, PERO EL DIJO QUE TENÍA HAMBRE Y SE DIO CUENTA QUE YA ESTABAN LLEGANDO A MÉXICO, A UN EDIFICIO DE CRISTALERÍA DONDE LO BAJARON AL ESTACIONAMIENTO, VIO QUE ERA DE NOCHE Y HABÍA MUY POCO TRANSITO, LO BAJÓ UN OFICIAL CON PASAMIONTAÑAS ALTO Y LE DIO UN GOLPE, LO TIRÓ AL PISO Y LE DIJO HASTA QUE LES CARGO SU PUTA MADRE, NO PODÍA RESPIRAR Y 2 LO LLEVARON ARRASTRANDO TOMADO DE CADA LADO LO METIERON A UN CUARTITO Y LE PREGUNTARON SU NOMBRE; LE PEGABAN, LO PATEABAN EN EL ESTÓMAGO Y LA ESPALDA Y LO TENÍAN INCADO Y LE PREGUNTABAN DE LOS CHAMACOS Y LE PEGABAN CON LA MANO ABIERTA EN LA CABEZA, LUEGO LE AMARRARON LOS PIES Y LE PUSIERON VENDAS EN LAS -

MANOS HACIA ATRÁS, LO TIRARON BOCA ABAJO Y OTRA VEZ LE PREGUNTABAN DE LOS CHAMACOS, LE MENTABAN LA MADRE, LO GOLPEABAN (FUERON COMO 4 HORAS) Y DECÍAN QUE IBAN A MATAR A SU ESPOSA E HIJOS, QUE YA SABIÁIN DONDE VIVÍA Y QUE IVAN A VIOLAR A SU ESPOSA. ESTABA INCADO Y LE PUSIERON UNA BOLSA EN LA CABEZA Y SE LA AMARRABAN, UNA BOLSA NEGRA Y UNA TRASPARENTE. LO GOLPEABAN POR TODOS LADOS Y LO AMENAZABAN, SE DESMAYÓ COMO 2 VECES Y LE DIJO UN POLICÍA QUE A LA TERCERA SE MORIRÍA. DIJO ESTE NO TRABAJÓ PERO RÓMPANLE BIEN SU MADRE, LO AVENTARON AL PISO Y SE LE SAFÓ LA CLAVÍCULA DERECHA, LE QUITARON LAS VENDAS Y LO SACARON AFUERA DEL EDIFICIO Y AHÍ LO DEJARON EN LA CALLE, PERO LO VOLVIERON A METER, LOS SUBIERON A LOS VEHÍCULOS Y LO ESPOSARON PARTICULARES. ERA DE NOCHE Y LO LLEVARON A OTRO EDIFICIO



SEIDO YA NO HAY PEDO Y AHÍ ESTUVO PARADO ENFRENTE DE UNOS CRISTALES CON RAYITAS GRISES O AZULES, YA ERA DE DÍA. LO PUSIERON DE ESPALSA FRENTE A UNA VENTANA Y LO BAJARON A LOS SEPAROS, AHÍ YA NO LO PORQUE.

SIGUIÓ MANIFESTANDO QUE EL 16 DE OCTUBRE LO DECLARAN COMO A LAS 3 o 4 DE LA MAÑANA; Y SABE LA HORA PORQUE LA VIÓ EN LA COMPUTADORA. DESDE EL DÍA 14 ESTABA AHÍ, ESTUVO 2 DIAS EN LOS SEPAROS DONDE LE DIERON DE COMER Y DE BEBER Y TUVO ACCESO AL BAÑO. LE HICIERON UN EXÁMEN MÉDICO LEGISTA 2 O 3 VECES, TENÍA MORADO TODO EL ESTÓMAGO Y LE DOLÍA LA CABEZA Y LE DIJERON QUE LA CLAVÍCULA NO TENÍA NADA. TOMÓ FOTOS DE HEMATOMAS LA DOCTORA LE PREGUNTÓ QUE DONDE SE HABÍA HECHO ESOS HEMATOMAS Y EL DIJO NO SE. LO DECLARARON Y DIJO YO NO TRABAJÉ, NO SE NADA DE LO QUE PASÓ ESE DÍA 26; AGREGÓ QUE SI TUVO DEFENSOR DE OFICIO PERO NUNCA ESTUVO PRESENTE PORQUE SE FUE.

MENCIONÓ QUE DESPUES DE DECLARAR LLEGÓ EL DEFENSOR DE OFICIO QUE DESDE EL DÍA 14 DE OCTUBRE NO PUDO COMUNICARSE CON SU FAMILIA Y POR FIN HABLÓ CON SU ESPOSA EL 16 DE OCTUBRE A LAS 4 A.M.; LOS AMIGOS POLICÍAS LE AVISARON A SU ESPOSA Y ELLA ESTUVO AHÍ Y NO LE PERMITIERON QUE LA VIERA. EL 17 DE OCTUBRE EN LA NOCHE LO TRASLADARON AL CEFERESO DE TEPIC EN VEHÍCULO DE LA FEDERAL, ESPOSADOS Y LOS TRAJERON EN AVIÓN OFICIAL GRIS, LOS MÉDICOS DEL CEFERESO LE TOMÓ FOTOS Y LO EXAMINÓ. YA NO SE ACORDÓ DEL HOMBRO PORQUE LE DOLÍA TODO EL CUERPO. DIJO QUE FUE POLICIÍA MUNICIPAL DESDE QUE TENÍA 30 AÑOS DE EDAD.

AL SEGUNDO INTERNO DE NOMBRE LEODÁN FUENTES PINEDA SE LE PREGUNTÓ SI ERA SU DESEO RATIFICAR LA QUEJA Y EXPRESAR LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE FUE DETENIDO A LO QUE RESPONDIÓ AFIRMATIVAMENTE Y PRECISÓ:

QUE SU NOMBRE ES

AGOSTO 1985, ORIGINARIO DE MAYANALAM GUERRERO, MANIFIESTA QUE ANTES
DE SER DETENIDO TENÍA SU DOMICILIO EN CALLE CUAUHTÉMOC CÁRDENAS
ESQUINA NIÑO ARTILLERO COLONIA GENARO VÁZQUEZ C.P. 40011 EN IGUALA,
GUERRERO. EDUCACIÓN SECUNDARIA TERMINADA, OCUPACIÓN POLICIA
MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO, CATÓLICO CREDENCIAL 5879 NO HABLA
DIALECTO O IDIOMA ALGUNO NO TIENE SOBRENOMBRE.

NARRACIÓN DE HECHOS:

EL 14 DE OCTUBRE DE 2014 ME ENCONTRABA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA EN UN BATALLÓN RECIBIENDO CURSO DE ADIESTRAMIENTO, PUESTO DE CONTROL (REVISION AUTOS) EN EL 5° O 6° BATALLÓN; ERAN COMO 5 O 5:30 DE LA TARDE CUANDO NOS INDICÓ EL INSTRUCTOR QUE NOS FORMARAMOS EN UNA PLAZA



DE TERRASERÍA Y ENTONCES LLEGÓ UN COMBOY DEL MISMO BATALLÓN DONDE SE BAJÓ UNA PERSONA DE JERARQUÍA; COMANDANTE GENERAL Y DECÍA QUE IBA A PASAR UNA LISTA Y QUE EL QUE OYERA SU NOMBRE PASARA AL FRENTE Y EL PERSONAL TRAÍA PASAMONTAÑAS, CASCOS Y FUERTEMENTE ARMADOS CON ARMAS LARGAS; EN ESA LISTA VENÍA SU NOMBRE Y PASÓ AL FRENTE, ESE COMANDANTE LE INDICÓ QUE SE SUBIERA A SUS UNIDADES HOOMER MILITAR, ABORDÓ LA UNIDAD Y ALCANZÓ A VER QUE IBAN 3 O 4 MILITARES Y LO BAJARON A OTRO REGIMIENTO; AL REGIMIENTO DE CABALLERÍA Y HABÍA PERSONAL MINISTERIAL FEDERAL Y LOS FORMARON EN LINEA, LES DIO INDICACIÓN DE QUE ENTREGARAN SUS PERTENENCIAS QUE ERA UN CUADERNO, CREDENCIALES, CARTERA Y UNA PLUMA, LAS QUE ENTREGÓ Y PREGUNTÓ CUAL ERA EL MOTIVO Y LE DICEN QUE ERA UNA BÚSQUEDA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN PARA QUE RINDIERAN UNA DECLARACIÓN DE LOS SUCESOS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y ÉL NO SABÍA NADA, PORQUE ÉL NO HABÍA TRABAJADO POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DECLARE QUE NO LO TRABAJÓ LOS IBAN A PASAR HACER UN CERTIFICADO MÉDICO Y LOS PASAN A CERTIFICAR A UN CONSULTORIO Y UNA MÉDICO COMANDANTE MILITAR FUE REVISÁNDOLOS UNO A UNO LOS DESNUDÓ (10) ENTRA UNO DE JERARQUÍA MILITAR Y HABLA Y DICE QUE SE TRANQUILICEN QUE NO PASA NADA Y QUE IBAN A REGRESAR PARA QUE CONCLUYERAN SU CURSO; QUE ACCEDAN Y NO SE PONGAN AGRESIVOS SALIERON DE AHÍ EN AUTOS CIVILES DE LA POLICÍA MINISTERIAL CAMIONETA BLANCA DOBLE CABINA SIN RAZÓN SOCIAL CON 3 POLICÍAS MINISTERIALES LE DICEN QUE LO IBAN A ESPOSAR POR PROCEDIMIENTYO Y LO ESPOSARON AL

FRENTE APROX A LAS 11.30 LOS TRASLADAN A LA CIUDAD DE MÉXICO PERO IBA DE APOYO PERSONAL MILITAR UN HOOMER MILITAR AL ENTRAR A LA CIUDAD DE MÉXICO LE DICEN QUE SE HAGACHE Y LO LLEVAN A UN EDIFICIO Y ESCUCHÓ QUE DECÍAN NO DEJE ENTRAR-AL-PERSONAL MILITAR DICE "ESTOS PENDEJOS QUIEREN ENTRAR COMO SI ESTUVIERAN EN SU CASA" COMO SI ASÍ FUERA COMO CUANDO NOSOTROS VAMOS A SUS BATALLONES. Y DE REPENTE DESAPARECIERON LOS MILITARES LOS METEN A UN ESTACIONAMIENTO QUE TENÍA UNA PUERTITA PARA ENTRAR A UNAS OFICINAS Y LO MANTUVIERON AGACHADO HASTA QUE LO BAJARON DE LA UNIDAD Y LO LLEVAN HACIA UNA PARED Y LE DICEN ÍNCATE Y SEGUÍA ESPOSADO BAJA LA MIRADA CABRÓN Y LE QUITAN LAS ESPOSAS Y LE DICEN QUE PONGA LAS MANOS HACIA ATRÁS, POSTERIORMENTE VE PERSONAS DE TRAJE CIVIL CON PASAMONTAÑAS Y CAMUFLAJEADOS. SALE UNA PERSONA Y DICE UNOS NOMBRES Y APARAECE EL DEL AGRAVIADO LO METEN POR UNA PUERTA Y LO LLEVAN A UNA OFICINA DONDE HABÍA 3 PERSONAS Y LE PEGAN EN EL ESTÓMAGO Y SE INCA DEL DOOR Y LE EMPIEZAN A PTEGUNTAR DONDE ESTABAN LOS ESTUDIANTES HIJO DE TU PUTA MADRE DONDE ESTÁN Y LO PATEABAN NO TE HAGAS PENDEJO DE TODOS MODOS NOSOTROS YA TRAEMOS ÓRDENES PARA ROMPERLES SU MADRE Y SACARLES LA VERDAD Y ÉL DECÍA QUE NO SABÍA NADA Y LE DECÍN QUIERES. QUE TRAIGAMOS A TU ESPOSA Y A TUS HIJOS Y ENFRENTE DE TILA VIOLEMOS Y





A TUS HIJOS LOS METAMOS AL DIF Y YO DECÍA DESCOBOZCO LO PATEABAN EN LA BOCA DEL ESTÓMAGO Y COSTILLAS, PATADAS CUATRO O CINCO VECES Y VARIOS, LUEGO TRAJERON UNA BOLSA TRANSPARAENTE Y SE LA PUSIERON EN LA CABEZA PARA RETERLE LA RESPIRACIÓN Y LE GOLPEABAN Y SENTÍA DESMAYARSE, DOS TRES VECES LA BOLSA HASTA QUE VEÍAN QUE YA NO PODÍA MÁS LA PREGUNTA ERA DONDE ESTÁN LOS ESTUDIANTES, LOS MUCHACHOS, LOS CHAMACOS, LO SACAN DE ESA OFICINA DE KOS BRAZOS Y LO PONEN EN LA BRADA OTRA VEZINCADO VUELVEN A NOMBRARLO DESPUES DE 15 MINUTOS Y LO LLEVAN A OTRA OFICINA EN EL 2° PISO AGACHADO Y LE PONEN SU PROPIA CHAMARRA EN LA CABEZA PARA QUE NO VIERA LOUNCAN Y LO VUELVEN A GOLPEAR A PATADAS EN TODOS LADOS COSTILLAS ESTÓMAGO, SEGUÍAN PREGUNTANDO LO MISMO ¿DONDE ESTÁN LOS ESTUDIANTES? YA TENEMOS LA ORDEN DE MATARLOS PINCHES POLICÍAS DE MIERDA YA SE TODOS TUS DATOS Y PUEDO HACER CON TU FAMILIA LO QUE U HICISTE CON LOS ESTUDIENTES LE PUSIERON LA BOLSA Y LO GOLPEARON COMO 3 VECES LUEGO TRAJERON UNA VENDE Y LE TAPARON LOS OJOS Y LA NARÍZ Y ME FUI DE ESPALDAS SEGUÍAN GOLPEANDO Y ME AVENTARON EL AGUA ERA DE UNA BOTELLA PARA QUE SE HUMEDECIERA LA VENDA Y LE PISABAN LA CARA CON LOS ZAPATOS LO DESPOJARON DE SU CHAMARRA Y CAMISOLA DEJNDOLO SOLO CON LA PLAYERA Y QUE LE EMPEZARON A DAR TOQUES EN LA PARTE BAJA DEL ABDOMEN Y LAS COSTILLAS Y DIFERENTES PARTES DEL CUERPO 6 TOQUES SEGUÍAN PREGUNTANDO, ALGUIEN LE DIJO QUE LE IBA A ROMPER SU CARA Y SU MADRE

YA LO DEJARON DE GOLPEAR. LE QUITAN EL VENDAJE LO PARAN LE DAN SU CHAMARRA Y CAMISOLA Y BAJÓ A LA MISMA BARDA Y LO INCAN Y SE ACERCA UNA PERSONA QUE IBA TRASLADÁNDOLO Y LE PREGUNTA ¡TE GOLPEARON POLICIA FEDERAL MINISTERIAL Y EL POR MIEDO LE DICE QUÈ NO. LUEGO LO SUBEN A OTRA CAMIONETA GRANDE CERRADA NO SABE DE QUE COLOR PORQUE ESTABA OBSCURO NADA MÁS A ÉL Y LO LLEVAN A OTRAS OFICINAS Y SE PERCATE QUE FUERON LAS INSTALACIONES DE SEIDO. HIZO UNOS EXÁMENES Y LOS MANTÚCIERON DE OFICINA EN OFICINA PERSONAL DE LA SEIDO LO INTERROGA Y SE BURLA NO TE HAGAS PENDEJOS SESTÁS AQUÍ ES POR ALGO. EL 16 DE OCTUBRE COMO A LAS 2 A.M. ESTABA RINDIENDO SU DECLARACIÓN Y NO VIO FÍSICANMENTE A UN ABOGADO NI ASESORAMIENTO E HIZO SU LLAMADA A SU ESPOSA. Y COMIÓ UNOS SANDWICHES QUE LE DIO UN OFICIAL UNA NARANJA UN BOCADIN Y UN JUGO. FUERON AL BAÑO. LUEGO LO VISITÓ SU ESPOSA EL DÍA 16 EN LA TARDE. Y TENÍA UNOS POCOS RASPONES Y LA ESPOSA LE DIJO TE GOLPEARON Y EL DIJO NO. A LAS 6 U 8 DE LA NICHE LOS TRAJERON AL CEFERESO EN UN CARRO BLINDADO COMO LOCOS A UNA VELOCIDAD EN UN CARRO AZUL MÁS COMPAÑEROS CON LOS QUE TRABAJABA ERAN COMO 8. LOS LLEVAN A UN AEROPUERTO Y LOS SUBEN A UN AVIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL Y LLEGQAN A TEPIC Y EN UN CAMIÓN ESTRELLA DE ORO LOS TRASLADAN AL PENAL LLEGANDO LES PRACTICARON EXÁMENES MÉDICOS HUELLAS Y RASURADOS.



EN MEXICO D.F.) 19 DE JULIO DE 2016 A LAS 11:A.M.

AL TERCER-INTERNO DE NOMBRE SE LE PREGUNTÓ SI ERA SU DESEO RATIFICAR LA QUEJA Y EXPRESAR LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE FUE DETENIDO A LO QUE RESPONDIÓ AFIRMATIVAMENTE Y PRECISÓ:

QUE SU NOMBRE ERA DE 38 AÑOS NACIÓ EN IGUALA, GUERRERO EL 2 DE JULIO 1977 CON DOMICILIO EN CALLE QUINTANA ROO S/N COLONIA JUAN N ÁLVAREZ C.P. 40020 IGUALA, GUERREO ESCOLARIDAD PREPARATORIA TERMINADA

ERA POLICÍA MUNICIPAL DE IGUALA, CATÓLICO, CREDENCIAL 005861

CREE QUE LA QUEJA LA PUSO UN ABOGADO PERO NO SABE BIEN O UN AMIGO A ÉL SOLO LE DIJERON QUE IBAN A PONER UNA QUEJA. FUMA POCO DESDE LOS 18 AÑOS TOMA OCACIONALMENTE CERVEZA.

NARRACIÓN DE HECHOS:

REFIRIÓ QUE EL DÍA EL 14 DE OCTUBRE APROX A LAS 6 P.M. ESTANDO EN UN CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN EL CAMPO MILITAR EL 5° O 6° NOS DIJERON QUE NOS FORMÁRAMOS Y UN COMANDANTE POR PARTE DE LOS MILITARES DIJO QUE IBA A PASAR UNA LISTA DE PERSONAL Y QUE EL QUE ESCUCHARA SU NOMBRE PASARA AL FRENTE Y PASARON MUCHOS COMPAÑEROS Y YO FUI EL ULTIMO QUE NOMBRARON Y ME DIJERON QUE ABORADARA UNA UNIDAD MILITAR

CUADRADA E IBAN 10 DE SUS COMPAÑEROS Y 6 MILITARES EN DIFERENTES MILITARES Y FUERON AL 5° REGIMIENTO DE CABALLERÍA AHÍ EL COMANDANTE QUE PASÓ LA LISTA LOS ENTREGÓ CON UNOS POLICIÁS FEDERALES MINISTERIALES Y MANIFESTARON QUE TRAÍN UNA ORDEN DE PRESENTACIÓN PARA RENDIR UNA DECLARARCIÓN VOLUNTARIA Y LES PIDIERON SUS PERTENENCIAS Y LE DIJE A ALGUEIN QUE PODÍA LLAMARA POR TELÉFONO Y LE DIJERON QUENO SE PREOCUPARA QUE SOLO IBAN Y VENÍAN QUE NO SE IBAN A TARDAR, DESPUES LO INGRESARON CON LOS DOCTORES PARA QUE LOS CHECARAN ERA UNA DOCTORA MILITAR LE QUITÓ LA ROPA Y LO CHECÓ TODO NOS SACARON A LA SALA Y LLEGÓ UN SEÑOR ALTO CORONEL Y LE DIJO NO TE PREOCUPES TE VAS A IR A TERMINAR TU CURSO Y DESPUES LO SACARON DE AHÍ COMO ENTRE 10 Y 11 DE LA NOCHE, NO COMIERON NADA Y LE DIJIRON QUE ABORADARA UNA CAMIONETA BLANCA DOBLE CABINA Y LO ESPOSARON SIN RAZÓN SOCIAL IBA LEODAN Y TRES POLICIÁS FEDERALES MINISTERIALES SALIERON DEL 5° REGIMIENTO Y PASARON LA CASETA IBA ESPOSADO AL FRENTE SENTADO IBAN UNIDADES MILITARES UNA ADELANTE Y UNA ATRAZ ENTONCES LLEGARON A LA CIUDAD DE MEXICO DONDE LLEGARON A UN EDIFICIO Y LA UNIDAD MILITAR NO PUDO ENTRAR Y SE FUERON EL COPILOTO DIJO YA ESTOS PENDEJOS NO DEBEN ENTRAR AQUÍ. VIO MUCHA GENETE





ENCAPUCHADA DE NEGRO OTRAS DE TRAJE ENCAPUCHADOS ATOS EL CHOFER 50 EL DIJO ABAJALA CABEZA Y NO PREGUNTES DESPUES UN ENCAPUCHADO ABRIÓ LA PUERTA LO JALÓ E/HIZO QUE SE INCARA HABÍA 10 DETENIDOS Y 30 POLIJAS Y LES IBAN A LEER LA L(TA) Y QUE EL QUE ESCUCHARA SU NOMBRE PASÀRA LE QUITARON LAS ESPOSAS Y LE DIJERON QUE BAJARA LA CABEZA Y MANOS ATRÁZ Y LO LLEVARON ADENTRO DEL EIFICIO E IBA CAMINANDO Y LO METIERON A UNA OFICINA DONDE LE DIERON UNA PATADA EN EL ESTÓMAGO Y OTRAPERSONA AGARRÓ UNA BOLSA DE PLÁSTICO COLOR NEGRA SE LA PUSO EN LA CABEZA TRATÁNDOLE DE QUITAR LA POCA RESPIRACION QUE TENÍ Y OTRO LE AGARRABA LAS MANOS POR ATRAZ Y LE PREGUNTABAN DONDE ESTABAN LO MUCHACHOS LE PEGABAN EN LOS OÍDOS CON LAS PALMAS DE LAS MANOS 2 O 3 VECES LE DIJERON QUE TE HAGAS PENDEJO SAEMOS) TODO DONDE ESTÁN LO MUCHACHOS? LE PONÍN LA BOLSA COMO 5 VÈCES, A VER HIJO DE, TU PUT MADRE DIME DONDE ESTÁN A QUE TE DEDICAS QUE GRADOMTIENEN

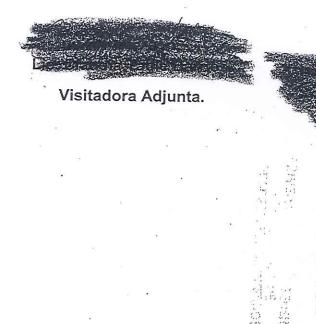
QUE HICISTE EL 26 DE SEPTIEMBRE TUS FUNCIONES LE DIJO QUE ERA POLICÍ MUNICIPALY NO TENGO RANGO. VOY ATRAER A TU ESPOSA Y ME LA VOY A COGER Y A SUS HIJOS SE LOS IBAN A QUITAR ME ESTÁS MINTIENDO? TRAEMOS LA ORDEN DE MATARLOS SE FUE LA PERSONA Y OTRS VWZ LE PUSIERON LA BOLSA SE LE PEGABA Y LE SEGUÍAN PEGANDO EN LOS OIDOS 5 VECES, SAA A SETE PENDEJO DE AQUÍ SOLO ESTÁ DE SERVICIO LO SACARON AFUERA DEL EDIFICIO Y SE LE ACERCÓ UNA PERSONA Y LE PREGUNTÓ SI ESTABA BIEN Y

DIJO QUE SI PORQUE TENÍA MIEDO DE AHÍ SUBIÓ UNA CAMIONETA CERRADA CON VARIOS COMPAÑEROS Y GENTE DE ELLOS ENCAPUCHADOS Y SE FUERON, CONB LA CABEZA HACIA ABAJO Y LLEGARONA OTRO EDIFICIO Y SUBIERONS PISOS Y SUPO QUE ERA LA SEIDO POR LOS ROTULOS Y LO PONENE ENFRENTE DE UNO VIDRIOS CON FRANJAS Y ESTUVIERON HSTA EL AMENECER Y BAJANBAN A 2,0 Jer PISO LES TOMARON FOTOS, HUELLAS, ORINA, SANGRE Y LOS VIO UN MÉDICO QUE LE PRACTICÓ TODO TIPO DE EXPAMENES DEL DÍA 16 DE QTUBRE COMO A LAS 3 A.M. LO PASARON A OTRO PISO Y LE DIJERON QUE IBA A SER SU DECLARACIÓN LLEGÓ UNA PERSONA Y DIJO VOY HACER TU ABOGADO PERO SE FUE UNA PERSONA QUE SUPUESTANMENTE LE HIZO UNAS PREGUNTS RELACIONADAS CON SU TRABAJO Y SI TENÍA RELACIÓN CIN SU TRABAJO LE DEJARON HACER UNA LLAMADA HABLÓ CON SU ESPOSA A LAS 5 A.M. DE AHÍ LO METIERON A UNA DELDA CON LUZ Y CLCHONES LE DIERON UN SANDWICH AGUA, CHOCOLATITO Y JUGUITO UNA NARANJA. LUEGO LOS LLEVÓ UNA PERSONA DICIÉNDOLE QUE NECESITABA FIRMAR UN PAPEL Y NO SABE QUE ERALLLEGÓ SU FAMILIA A LA SEIDO Y LE DIJERON QUE LO IBAN A TRASLADAR AL CEFÉRESO LO METEN A LA CRELDA Y DESPUES DE UNAS HORAS LE PONEN UN CHALEQUITO LAS 5 DE LA TARDEY LOMSACAN ESPOSSDO HCIA ATRA Y



. 000033

DOV EE





Delegación Nayarit

ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Coordinación General de Delegaciones

COCCO

Tepic, Nayarit, 20 de abril de 2016.

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por medio del presente escrito comparezco con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2 fracción I, 7 fracciones I a III, 10, 12 fracción XIII, 42, 43, 120 fracciones III, X y XII, 125 fracción I, III y 169 fracciones I y II de la Ley General de Víctimas y demás relativos, señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Calle Encino, número 11, esquina con Avenida Jacarandas, de la colonia San Juan en Tepic Nayarit, autorizando para efectos de recibirlas a los profesionistas licenciados en derecho y en atención a la carta recibida en esta delegación mediante la cual el solicita se brinden los servicios que ofrece esta Delegación, quien se encuentra recluida en el Centro Federal de Readaptación Social número 4, en Tepic, Nayarit (en adelante "Centro Penitenciario") quien refiere haber sufrido en agravio de su persona probables hechos constitutivos del delito de tortura.

Hechos:

A efecto de dar cumplimiento a la petición del personal de esta Unidad Administrativa, se trasladó al Centro Penitenciario, la cual en entrevista manifestó su interés en presentar una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que Usted dignamente representa, ya que considera que fueron violentados sus derechos fundamentales al momento de ser aprehendidos por elementos de la Policía Federal destacamentados en el Estado de Guerrero.

En particular manifestó el "Siendo las 17:30 horas aproximadamente del día 14 de octubre del año 2014 en la ciudad de Tlaxcala, me encontraba en las instalaciones del campo militar en razón de estar realizando un curso de capacitación, mismo que era impartido por personal militar, el cual me indicó uno de ellos que nos reuniéramos y al estar reunidos comenzaron a llegar varios vehículos militares con personal de dicha dependencia armados y cubiertos del rostro, únicamente uno de ellos traía el rostro descubierto, mismo que me dio indicaciones que pasarían una lista y al escuchar mi nombre saliera y al estar frente al comandante militar me dijo que



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Coordinación General de Delegaciones Delegación Nayarit

subiera a uno de los vehículos que traía a su mando llevándome a las instalaciones del quinto regimiento de caballería, al llegar me entregó con agentes de la policía Federal y Ministerial, los cuales me indicaron que únicamente estaban cumpliendo con una búsqueda, localización y presentación de lo cual no me mostraron ningún documento, por lo que pregunté a que se debía eso contestando uno de ellos que únicamente era para declarar sobre los hechos ocurridos el día 26 de septiembre del 2014, por lo que hice referencia que ese día yo no había trabajado, el cual me contesto que era mucho mejor por lo que comenzaron a pedirme las pertenecías que portaba conmigo entregando las mismas, desde ese momento quede incomunicado y en ese momento el comandante militar el cual dio instrucciones a la policía federal ministerial que nos harían un certificado médico por lo que pasé con un militar medico el cual me revisó físicamente, estando en la sala de espera entró un militar mismo que se presentó como general diciendo que no nos preocupáramos ya que él había leído el documento que le mostraron los elementos de la policía federal y ministerial y que únicamente iríamos a hacer una declaración voluntaria y regresaríamos a terminar el curso en el que nos encontrábamos siendo aproximadamente las diez u once de la noche, me dijeron los agentes de la policía Federal 🖟 Ministerial que me subiera a la camioneta color blanco-sin razón social esposándome con las manos hacia adelante diciéndome que era únicamente por seguridad de ellos, que vo ya sabía cómo era eso, siendo las palabras que ellos me dijeron únicamente, saliendo del quinto regimiento de caballería observe que personal militar integraban la seguridad del traslado arribando a la ciudad de México a la 1:00 am aproximadamente y llegamos a un edificio saliendo del mismo un guardia a abrir el portón y al intentar entrar el personal militar un policía federal ministerial le indico al guardia del edificio que le impidiera el paso diciéndole que hasta ahí se terminaba el apoyo y que se retirara porque no les permitirían el paso a ninguno de ellos, al ingresar al estacionamiento del edificio me di cuenta que había varias personas de traje y otras personas de civil y unas semi uniformada, las cuales traían el rostro cubierto, al bajarme de la camioneta me llevaron a una pared ordenándome con voz fuerte: Agacha la cabeza cabron e híncate!, al interior del edificio colocándome en un cuarto donde me dijo un oficial que me hincara otra vez y que por ningún motivo levantara yo la cabeza logrando ver que en el interior de ese cuarto se encontraban tres hombres de civil, las cuales me empezaron a golpear en diferentes partes de mi cuerpo y al mismo tiempo que me golpeaban me preguntaban: donde están los estudiantes! Contestándole que no sabía nada, por lo que me dijeron: No te hagas pendejo hijo de tu puta madre, nosotros ya tenemos la orden de partirles la madre! Golpeándome aún más fuerte y empezaron a colocarme una bolsa de plástico en la cabeza, dentro de la bolsa impidiéndome la respiración y al percatarse ellos que estaba perdiendo el conocimiento me retiraron la bolsa y al momento de que me quitaran la bolsa me decían que yo les dijera la verdad: Si no hablas te vamos a matar a ti y a toda tu pinche familia!, con el poco aliento que me quedaba y con gran dificultad contesté que vo no



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Coordinación General de Delegaciones Delegación Nayarit

trabajé ese día y que me encontraba descansando con mi familia, que por eso yo no sabía nada de lo que me preguntaban, tiempo después me sacaron nuevamente al estacionamiento donde se me acercó una de las personas de las que me trasladaron detenido y me preguntó si me habían golpeado, yo le contesté que no, por miedo a que me siguieran golpeando, en ese momento me volvieron a llevar a otro cuarto pero esta vez al subir unos escalones y al estar en un cuarto me volvieron a preguntar: Donde están los estudiantes!, yo les conteste que no sabía porque el día 26 yo no trabaje y en ese momento me empezaron a golpear con más patadas y puños por todo mi cuerpo, de tantos golpes que me daban me tiraban al piso, lo cual hice por cubrirme con mis brazos las costillas al percatarse ellos que me cubría mas fuerte me pegaban y optaron por atarme las manos hacia atrás con vendas y con otras vendas me vendaron los ojos hasta la altura de la nariz ocasionándome impedir respirar libremente arrojándome agua en la cara mojando la venda y golpeándome el estómago fuertemente para que yo sacara todo el aire y al intentar respirar tragaba agua por la nariz y boca, tratándome de ahogarme y al estar tirado en el piso me empezaron a dar toques eléctricos en diferentes partes de mi cuerpo y me decían que yo les dijera la verdad y que si se les pasaba la mano que no había pedo, yo les conteste que no sabía nada, uno de ellos me dijo que iba a checar la bitácora y que si yo estaba diciendo mentiras que me iban a seguir partiendo la madre, en ese momento me dejaron de golpear y me llevaron al estacionamiento, me subieron a una camioneta negra en la cual me trasladaron a la SEIDO a las horas de la madrigada, así mismo quiero manifestar que estuve incomunicado por más de 30 horas, dándome la oportunidad de comunicarme con mi familia hasta el día 16 por la mañana entre dos y tres de la mañana aproximadamente, así mismo quiero agregar que desde el momento de mi detención que fue el día 14 de octubre no probé alimento alguno hasta las seis o siete del día 15 en la tarde y todo ese tiempo estuve recibiendo amenazas y maltrato psicológico por parte del personal de la SEIDO, algunas de las amenazas eran que ya me había cargado la verga, que todo ya estaba preparado y que toda la documentación ya estaba lista y que ellos no buscaban a los que habían hecho lo del 26, sino que ellos buscaban culpables no a los culpables y que de todos modos si no firmaba los documentos que ellos me presentaran, matarían a toda mi familia, esto es lo que a mí me sucedió el día de mi detención y fueron violados en todo momento mis derechos humanos.

Quiero agregar que de lo que se me acusa soy totalmente inocente porque yo nunca he secuestrado ni mucho menos he formado parte de la delincuencia, esto que yo narro en este escrito es totalmente la verdad, agregando a esto lo pueden comprobar y verificar con los certificados médicos y que son pruebas contundentes que obran en mi

VIOLACIONES A LOS PROCESADOS:

1.- Violación a los derechos humanos por recibir tortura y lesiones de parte de elementos de la SEIDO.

Calle Encino 11. Esquina con Av. Jacarandas, Colonia San Juan, Tepic, Nayarit Tel. 311 115 5010 www.ceav.gob.mx





Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Coordinación General de Delegaciones Delegación Nayarit

2.- Violación a la presunción de inocencia, fueron acusados por dos testigos forzados y como golpeados, siendo pruebas obtenidas ilícitamente, después los testigos se retractaron.
3.- Violación al debido proceso no hay defensa legal técnica y adecuada, hace más de un

año no hay una justicia pronta y expedita, no trabaje ese día por lo tanto no cometí ningún delito, me suspendieron mi sueldo."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos citados al inicio del presente escrito, téngaseme por presentado formalmente el escrito de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidos en agravio del

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

A TENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCIÓN.

OE A A A A A B.T.T.





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

TEDERACIÓN NISTRITO DE EDERALES

COMPARECENCIA DEL PROBABLE RESPONSABLE

en calidad de probable responsable quién no se probable quié of the se EXHORTA para que se conduzca con verdad en la presente diligencia y se la constant de apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexidanos (Previo a la reforma del 18 de junio de 2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del articulo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra. respectivamente, establecen: "...ARTICULO 26: En todo proceso de orden penal, el inculpado, la victima o el ofendido, tendrán las siguientes garantias: A). Del inculpado: I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que. por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de dellos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podra negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad. por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público. aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser esequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculpado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculpado. La ley determinará ios casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.-\No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- Se le hará saben en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su consignación a la justicia, el nombre de su acusador y la naturaleza y causa de la

PGR
NOUSIA GENERAL
TA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

· A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

acusación, a fin de que conozca bien el hecho punible que se le atribuye/y pueda contestar el cargo, rindiendo en este acto su declaración preparatoria. IV—cuando así lo solicite, será careado, en presencia del juez, con quien/deponga pueden su contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del Apartado B de este artículo; DERACIÓN—Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediendosele el SERALES comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se su ligas, encuentren en el lugar del proceso. VI.—Será juzgado en audiencia pública por un

proceso. VI.- Será juzgado en audiencia pública por un juzgado en audiencia pública por un gracia que se cometiere el delito, siempre que éste pueda ser castigado con una para mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los acterios cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad; será por o interior de la Nación. VII.- Le serán facilitados todos los datos que consten en el proceso VIII.

enicite para su defensa y que consten en el proceso. VIII.- Sera juzgado antes CENERALE CHATTO Meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos Esercis Deminisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que CIÓN DE DE MISTE PRAyor plazo para su defensa; IX.- Desde el inicio de su proceso será Reaniza de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendra de su constitución de su constitució derechazarena defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designara un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces, se le requiera; y, X - En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o aigún otro motivo análogo. Tampoco podra prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije ta ley al delito que motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención. Las garantías previstas en las fracciones I, V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo prévisto en la fracción il no estará sujeto a condición alguna..."; y "Artículo 128.- Cuando el inculpado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato en la siguiente forma... II.- Se le hara saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; iii.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Aveliguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido por su defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere designar defensor, se le designara desde luego un defensor de oficio; c) Que su défensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el

expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución.

Son Howers leter C





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014-

FEDERACION prime a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en DISTRITO DE términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de EDERALTIProcedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitira comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente si ellas en allaren presentes..." asimismo, en este acto se le hace del conocimiento el 243 del Codigo Federal de Procedimientos Penales, el cual establece No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o conyuge del inculpado parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o endente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño d estrecha inversario de esteri ilgados con el iniculpado por amor, respeto, cambo destreba estas personas tuvieren la voluntad de declarar se hará constantiva de personas de la consecuencia, debidamente enterada de sus derechos acades sociono de los hechos que se le imputan y de quien depone en su contra, mediante la lectura integra de las actuaciones y constancias correspondientes. manifiesta que es su deseo rendir su declaración ministerial y nombrar como su abogado defensor al Licenciado en Derecho Defensor Público Federal, por lo cual y encontrándose presente en el lugar que se pracfica esta diligencia, quien es llamado para los efectos de la notificación ------COMPARECE EL DEFENSOR.-----

- - Enseguida y en la misma fecha se presenta ante el suscrito, el licenciado en quien se identifica con una credencial número 698080, expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que lo acredita como Defensor Público, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16, 25 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostáticas a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; proced éndose a protestar al compareciente, en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del. Código Federal de Procedimientos Penales, se le advierte de las penas en que incurren los falsos declarantes ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones, conforme a lo previsto por la fracción I del articulo 247 del Código Penal Federal; originario del Distrito Federal, con domicilio Paseo de la Reforma número 72, segundo piso, colonia Guerrero; en México Distrito. Federal, de 45 cuarenta y cinco años de edad, por haber nacido el Veinte de enero de mil novecientos sesenta y nueve, con número de teléfono 5346000 extensión 8280, estado civil soltero, religión católica, Ocupación Defensor Público Federal; y en relación al motivo de comparecencia: - - - - - -

nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño durante el tiempo que dure la presente diligencia, siendo todo lo que tiene que decir, al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia.

-- Continuando con la diligencia, el declarante por sus generales.

edad, soy originario de Igual Guerrero, de nacionalidad Mexicana, tengo 37 años de de edad, por haber nacido el día 02 de julio de mil novecientos setenta y siete,



Agencia de Investigación Criminal.

Policía Federal Ministerial

349

Unidad Administrativa que Integra la Organización

Regional de la PFM en el Estado de Tlaxcala

N°. De oficio PGR/AIC/PFM/\$4000

aumento de la marca Chilli Beans y un estuche para anteojos de color negro.

billetera en color negro la cual contiene en su interior dos billetes por la cantidad de \$70.00, nombre del citado.

Estado de Guerrero, (indicio 51) una identificación oficial de la Secretaria de Seguridad Pública (indicio 52) un teléfeno color fiusha con cámara, cubierta de plástico color rojo, de la marca credencial para votar con fotografía folio.

(indicio 53) así como una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral, (indicio 54).

Lo que hacemos de su confosimiente en tiembo ligar y pima para lo que ha bien tenga

RESPETIOSAMENTE. POLICIAS EDERALES MINISTERIALES

TO BE TO BE

ZARA C

SUBORCE TO

SUBORICIA

C.C.P. Lie, Lie

C.D. W Specific action of the Policy Poli

Av. Institute Politicenics Nacional No. 48, Col. San Diego Metepec, Tlancala fel.: (246)46 5 22 33 Fax. 46 5 22 43 www.ngr.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES



Lic. Ana Laura Medina Resendez Visitadora Adjunta de la Dirección de Área Tres Presente

Los que suscriben visitadores adjuntos adscritos a la Coordinación de Servicios Periciales de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, designados para intervenir con relación al expediente de queja con número CNDH/1/2016/5273/Q con base a las directrices del Manual Para la Investigación y la Documentación Eficaz de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes "Protocolo de Estambul", emitido por el alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se rinde la siguiente:

OPINIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA CASOS DE POSIBLE TORTURA Y / O MALTRATO

- 2. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA: presenta sin acompañante.
- 3. RESTRICCIONES O LIMITACIONES EXISTENTES DURANTE LA EVALUACIÓN:
 - 3.1 Dictamen llevado a cabo en una persona bajo custodia:

SI

3.2 Personas presentes durante la entrevista:

Licda. en Derecho Claudia del Cannon regis Santes. Licda. en Psicología María Aleianda Rainíre. Do proceso y Dra. Roca María del Cannon Rainíre a Calidad de Visitadoras Adjuntas de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



CNDH/1/2016/5273/Q COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES ÁREA DE PSICOLOGÍA

X. CONCLUSIÓN

UNICA: En la observación clínica, la entrevista y las diversas pruebas psicológicas, examen multiaxial, así como los datos obtenidos de la revisión documental, el evaluado al momento de la evaluación no presenta síntomas psicológicos derivados de la exposición a un evento traumático relacionado con los hechos que narro, con base a lo referido en el Manual para la Investigación y la Documentación Eficaz de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul). Dichos síntomas remitieron debido a su capacidad de resiliencia, a sus redes de apoyo, sus recursos personales, así como a los apoyos terapéuticos que recibió dentro del centro penitenciario.

SUGERENCIAS PSICOLÓGICAS:

Se recomienda que el evaluado cuente con el apoyo psicológico que proporciona el **CEFERESO**, si este es su deseo, a fin de que la sintomatología actual no se agudice debido al encierro penitenciario que se encuentra cursando en la actualidad.

Se lleva a cabo el término de la diligencia en fecha 19 de julio de 2016, siendo las 13:40 horas, resolviendo todas y cada una de las dudas que le surgieron al evaluado y concluyendo de forma satisfactoria nuestra intervención.

Esta opinión clínico-psicológica especializada basada en las directrices del "Protocolo de Estambul" fue integrada y entregada en Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018.

ATENTAMENTE

Visitadora Adjunta Psicóloga

Elaboró

Licadorés en la sés contra Cico

Visitador Adjunto Psicólogo Revisó

Vo. Bo.

Directora de Área.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- American Psychiatric Asociation, (1994) Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM IV). 4º Edición, Masson, Barcelona.
- Echeburúa, Enrique (2004) "Superar un Trauma. El Tratamiento de las Víctimas de Sucesos Violentos". Madrid: Ediciones Pirámide.